



CONTRATACIÓN DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO.

D. Domingo López Sainz, alcalde del Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo,

HACE SABER

Que se ha acordado por resolución de alcaldía del 17 de marzo de 2025 la convocatoria, mediante concurso público, de la contratación de una persona para labores de alguacil en régimen de contrato indefinido.

Siendo inmediata la incorporación se abre un plazo de 7 días naturales para presentar solicitudes desde el día de la publicación de este escrito.

La selección se hará de acuerdo al siguiente baremo.

- A) Experiencia profesional previa en el sector (albañilería, mecánica, jardinería, mantenimiento de instalaciones): Hasta 4 puntos
- B) Cursos relacionados con el puesto de trabajo (albañilería, mecánica, jardinería, mantenimiento de instalaciones) E.s.o y Bachillerato: Hasta 4 puntos
- C) Cursos de primeros auxilios o prevención de riesgo laborales: Hasta 2 puntos.
- D) Entrevista personal: Hasta 1 puntos.

Con el objetivo de combatir el paro juvenil las personas menores de 35 años recibirán 2 puntos adicionales.

Las personas interesadas podrán presentar su solicitud en las dependencias municipales, en horario de secretaría, antes del próximo 24 de marzo de 2025.

En Cilleruelo de Abajo, a 17 de marzo de 2025

Domingo López Sainz

Alcalde de Cilleruelo de Abajo